



■ Trámites por medio de terceros

Para realizar trámites por medio de terceros, además de los requisitos, es necesaria la siguiente documentación:

- [Carta poder](#) otorgando el poder para solicitar fecha de examen, así como para recoger la constancia.
- Copia de las identificaciones oficiales (IFE, pasaporte vigente o cartilla renovada) del que otorga el poder y del que lo acepta.
- Realizar el pago correspondiente al examen a presentar (costo de examen de acuerdo a la situación actual ante la UNAM- estudiante, aspirante, académico, egresado, público).